



Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: secretaria@laciolla.gob.ar

LA CRIOLLA, 20 JUL 2022

DECRETO N°: 069/2022

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 01/2022 dispuesto por Decreto N° 062/2022 de fecha 06/07/2022 para la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE”, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el acta de aperturas de ofertas de la comisión evaluadora del día 15/07/2022 no se han presentado ofertas para la Licitación Privada N° 01/2022.

Que, en dicha acta, la comisión evaluadora recomienda proceder a realizar el segundo llamado a Licitación Privada N° 01/2022 para la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE”.

Que el D.E.M. está de acuerdo con el dictamen de la comisión evaluadora de ofertas, por lo que procede a realizar el segundo llamado a Licitación Privada N° 01/2022.

Que el D.E.M., a través del Departamento de Contrataciones y Suministros, procede a realizar el segundo llamado a LICITACIÓN PRIVADA para la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE”.

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$12.670.663,00).

Que el dictado del presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 (Modificada por Ley 10.082) de Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y la Ordenanza N° 004/2013.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA

DECRETA

ARTÍCULO 1° : Apruébese el segundo llamado a LICITACIÓN PRIVADA - N° 001/2022 para la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE”.

ARTÍCULO 2° : REFRENDASE la Memoria descriptiva y proyecto de mejoramiento de espacios comunitarios: Playones multideportivos accesibles, Pliego de especificaciones técnicas particulares, Computo y presupuesto oficial, Plan de trabajo y curva de inversión, planos, Cartel de obra, que obran como ANEXO I y el Pliego de bases y condiciones particulares que obran como ANEXO II, e integran el legajo de este llamado que regirá la presente LICITACIÓN PRIVADA para la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE”, aprobados por el Decreto N° 062/2022 de fecha 06/07/2022.

ARTÍCULO 3° : El Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$12.670.663,00), cuyos fondos provendrán de LA SECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE

LA NACIÓN en el marco del convenio específico de financiamiento celebrado entre este municipio y en “LA SECRETARÍA” el 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 4° : Impútese oportunamente las erogaciones que demande la presente LICITACIÓN PRIVADA a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5° : Que a efectos de dar cumplimiento a la necesidad del segundo llamado a LICITACIÓN PRIVADA se hace saber que:

El Organismo licitador es la MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA;

El Objeto del segundo llamado a LICITACIÓN PRIVADA es la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE”.

El presupuesto de la licitación privada asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$12.670.663,00).

La fecha de apertura del presente llamado es el día **20 de julio de 2022**.

El lugar para realizar consultas será en la MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA sita en calle RÍO PARANÁ 479 de la Localidad de La Criolla, Departamento de Concordia, Provincia de Entre Ríos, Tel: (0345) 4900045/68/71- de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Las OFERTAS podrán presentarse en la Municipalidad de La Criolla a partir de la apertura del presente llamado y hasta la fecha y hora designada para la apertura de los sobres.

Datos del Contacto: MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA, CUIT N° 30-67086960-8, con asiento en calle Río Paraná 479 de La Criolla, Entre Ríos, Tel: (0345) 4900045/68/71, durante días hábiles administrativos de 8:00 a 12:00 horas, e-mail: daniel@municipalidadlacriolla.gob.ar.

ARTICULO 6° : Dispóngase que la apertura de los sobres con las respectivas OFERTAS sea en el recinto de la Municipalidad de La Criolla, **el día 27 de julio de 2022, a las 11:00 Horas**.

ARTICULO 7° : Precisar que la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente, está integrada por: El titular del DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS Sr. Daniel E. Dalzotto, el ASESOR LETRADO Sr. Sebastian A. Victorio, el CONTADOR MUNICIPAL Sr. Guillermo D. Victorio, el Secretario Municipal de La Criolla Don ANTONIO RAFAEL PANOZZO, el Tesorero Municipal Don ARIEL MAZETTO, los concejales de la Municipalidad de La Criolla, por el Bloque Creer Entre Ríos Doña LUCIANA GISELA HAIDE ROLON y por el Bloque Juntos por el Cambio Doña MIRIAM INÉS MASETTO, debiendo actuar en forma conjunta y de acuerdo a las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 8° : Notifíquese a los miembros que conforman la Comisión Evaluadora, a los efectos de dar cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9° : Invitase a participar del segundo llamado a licitación privada N° 001/2022, a las siguientes empresas: a) C.U.I.T. 30-71142705-4 INCAR S.A. Dirección: calle Gobernador Cresto 1758 Concordia, Entre Ríos; b) C.U.I.T. 30-70895558-9 CYALCO SRL Dirección: MISIONES 1674 Concordia, Entre Ríos; c) C.U.I.T. 30-65509180-3 VECCHIO S.R.L. Dirección: Av. Pte Illia 1156 Concordia, Entre Ríos, d) CONKRET S.A., C.U.I.T 33-71086714-9 con domicilio en calle Avellaneda N° 282 de la ciudad de Concordia CP 3200, e) REM S.A. C.U.I.T. 30-71596101-2 con domicilio en calle Río Calchaqui S/N de la localidad de La Criolla CP 3212.

ARTICULO 10° : Gírese al Departamento de Contrataciones y Suministros a efectos de que notifique a las áreas que conforman a la Comisión Evaluadora y de cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 11° : Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.


ANTONIO RAFAEL ERAZZO
Secretario Municipal
La Criolla - Entre Ríos




EDGARDO ARIEL STUKER
Presidente Municipal
La Criolla - Entre Ríos